



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

3813

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 23 de febrero de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Cheikh Ahmadou Bamba de las Islas Baleares (F.U.C.A.I.B.), en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 23 de febrero de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Cheikh Ahmadou Bamba de las Islas Baleares (F.U.C.A.I.B.), con domicilio en la calle Cannes, 34, 07600 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La mejora de las condiciones de vida y la promoción del desarrollo personal y social de las personas inmigradas, así como de sus familias, en situación de riesgo y/o exclusión social, por varias razones (proceso migratorio, pobreza, diversidad funcional, condición de género), contando con la participación del voluntariado y respetando los valores medioambientales y de sostenibilidad.

Por todo ello, la entidad Fundación Cheikh Ahmadou Bamba de las Islas Baleares (F.U.C.A.I.B.), queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000447, adscrita al Protectorado de la Consejería Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 9 de abril de 2026)

La directora general
Francisca Ramis Pons

